En el día de la fecha y teniendo a mi presencia a quien dijo ser y llamarse
was Charles lende on naubre de
ECODO ANNAMO CILI
DNI 28.532.536-x le notifico y requiero para que en el acto, abone la
cantidad de 300.066,22 € en concepto de principal más 96.175,36 € calculados para
intereses posteriores y costas, respecto a la demanda y documentación dimanante del
procedimiento E.H. nº 812/17-C2 que se sigue en el Juzgado de Iª Instancia 3 de
Sanlucar La Mayor. Se hiera of leccion to documents
and -
En este mismo acto se le hace entrega de Auto de fecha 24-01-2018 y la
demanda de ejecución y documentos acompañados pudiendo personarse en cualquier

momento en la ejecución.

Se le hace saber, en el caso de ser el inmueble hipotecado, la vivienda familiar

del ejecutado, podrá liberar el bien de conformidad con lo establecido en el Art. 693.3 de la L.E.C.

Se le hace saber que esta resolución es firme, sin perjuicio de que el/los deudor/es pueda/n oponerse a la ejecución despachada, mediante escrito de oposición, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a partir de hoy.

Y, enterado, requerido y notificado firma conmigo; Me mon fre lle

fue decde hace 15 201 20 hace belo ari

olyno an lo emple estrolio AKKOYO

SLU. Ad puts brain.

of ercuto pre repuidemente se solphile. Day

Divy Vucion Chorres Sper, con DNI 28537536X. Amajor cee adard y con dereicides see Unehele of Solidanidad, 20 Lu rebación con la notificación derifida a Estudos Depojo s. L cominicado a traves dol Juz seedo. de pas de llembete EXpour. Que en el airo 2002 hué cesada conno adjuistración de la citado empresa, viu que haya temão desde entouces ruíques

reliación con la ruisena.

In Courir a ese fuz godo a los afectos

Oportinos

Il montro

Seulla 9,2 feliero 2018.





0 6 FEB. 2018

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR

C/Duque de Lerma Nº 8, C.P. 41800

Tlf.: SECCION CIVIL 955542803. Fax: 955624730

Email:

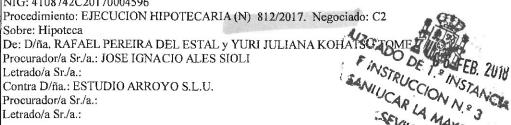
NIG: 4108742C20170004596

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA (N) 812/2017. Negociado: C2

Letrado/a Sr./a.:

Contra D/ña.: ESTUDIO ARROYO S.L.U.

Procurador/a Sr./a.: Letrado/a Sr./a.:



#### **EXHORTO**

ORGANO **EXHORTANTE:** JUZGADO DE **PRIMERA** INSTANCIA INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR

ORGANO EXHORTADO: JUZGADO DE PAZ DE ESPARTINAS (SEVILLA)

#### ACTUACIONES CUYA PRÁCTICA SE INTERESA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 661 de la LEC, notifíquese la existencia de la ejecución mediante entrega de copias del presente auto despachando ejecución que se acompaña, le sea notificado a D. JULIÁN PEREIRA DEL ESTAL, estando el inmueble cuya ejecución se solicita ocupado por el mismo, según manifestaciones de la parte ejecutante.

PLAZO O TIEMPO DE CUMPLIMIENTO: sin dilación.

#### PERSONA O ENTIDAD A NOTIFICAR:

JULIAN PEREIRA DEL ESTAL, con domicilio en Urbanización Medina Sahida, que radica al sitio Flor del Loreto de San Pedro, en término de Espartinas (Sevilla), manzana G, parcela número sesenta y uno. Ocupa una extensión superficial de 1092 m2. Sobre esta parcela existe un chalet del tipo A2.

En Sanlúcar La Mayor a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

### EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)"

Código Seguro de verificación:1oHogZqPuF49XGKSkEA/Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. 25/01/2018 FIRMADO POR SOFIA MANUZ LEAL 25/01/2018 14:55:19 **FECHA** ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es PÁGINA 1/1

# JUZGADO DE PAZ ESPARTINAS

Cileal Castaño nº 8 41807.Espartinas (Sevilla) 7lef.- 954113481//FAX.-95571523

DILIGENCIA.- En Espartinas, a uno de febrero de dos mil dieciocho.-

La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que con los datos aportados sobre el domicilio nos resulta imposible practicar la diligencia interesada, por lo que se solicita se aporte la dirección exacta donde practicarla.

Se acuerda la devolución del presente exhorto a su procedencia sin cumplimentar. Doy fe.

